

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, devolvió sin registrar la medida decretada en este proceso sobre los inmuebles de matrícula No. 280-130235 y 280-21667.

Así mismo se informa que revisada la plataforma del Lifesize se observa que la audiencia programada en este proceso para el día 17-08-2021 no fue realizada.

Armenia Quindío, 14 de febrero de 2022

*No requiere firma Art. 2º. Inc. 2º. Dto.806/20  
Art. 28 ACPCSJA20-11567 CSJ.*

Nelcy Ensueño Durán Tapias  
Auxiliar Judicial.

**PROCESO :** LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL  
**RADICADO :** No. 2017-00218-99

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia – Quindío.**

Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia que antecede, póngase en conocimiento de las partes la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Armenia, mediante el cual no se registro la medida decretada en este proceso sobre los inmuebles de matrícula inmobiliaria No. No. 280-130235 y 280-21667.

De otra parte, atendiendo la medida solicitada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia en su oficio No. 804 del 17 de agosto de 2021, librado dentro del proceso ejecutivo que allí adelanta la señora Olga Lucía Usechy Guzmán contra el señor Alexander Useche Guzmán, radicado al No. 2018-00163, infórmesele que la medida de embargo de los derechos que le puedan corresponder dentro de este proceso al común demandado surte los efectos legales desde la fecha de presentación del memorial, esto es el 25 de octubre de 2021.

Envíese oficio en este sentido al mencionado despacho judicial.

Por último, de acuerdo con la constancia que antecede, se observa que la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos iniciada el 8 de julio de 2021, para continuarse el 17-08-2021 no se pudo realizar; en consecuencia, se procede a fijar nueva fecha para continuarla para el día **27 de abril de 2022 a las 3:00 pm.**

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

Comuníquese a las partes la nueva fecha de audiencia.

NOTÍFIQUESE,



**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
JUEZ**

RAMA JUDICIAL DEL  
PODER PUBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 15-02-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA